RESOLUCIÓN MAG N°...102-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024 MAG *"SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 437.975 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Asunción, 06 de Febrero de 2024

VISTO:

La Providencia Interna D.L. N° 01/2024 de fecha 31 de enero de 2024, del Departamento de Licitaciones; el Dictamen DC A.L. N° 03/2024 de fecha 31 de enero de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 004/2024 de fecha 31 de enero de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 124/2024 fecha 01 de febrero de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 1623/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Providencia Interna D.L. N° 01/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Departamento de Licitaciones remite la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico y por su intermedio a donde corresponda a fin de someter a consideración la aprobación del mismo y la autorización del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024 *"SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL"*, AD REFERENDUM - ID N° 437.975.

Que, por Dictamen D.C/A.L. N° 03/2024 de fecha 31 de enero de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones expresa cuanto sigue: *"...Por tanto, en el marco del llamado "SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG – CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - AD REFERENDUM", ID 437.975, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 1/2024, y considerando el examen realizado sobre el borrador de Pliego de Bases y Condiciones Electronico, de aquellas partes susceptibles de análisis jurídico, los antecedentes obrantes en autos, los preceptos jurídicos indicados, y las normas legales vigentes, es parecer de esta Asesoría Legal, que corresponde proseguir con los trámites de rigor, a los efectos de que se dicte la Resolución Ministerial por la cual se Resuelve;1°)* ***APROBAR*** *el Pliego de Bases y Condiciones Electronico y a su vez* ***AUTORICE*** *la realización del presente llamado; 2°)* ***AUTORIZAR*** *al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el punto anterior, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ABG. BEATRIZ RUBIO
JEFA
Dpto. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N°..109..-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024 MAG "*SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG*" **– CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 437.975 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

Que, por Providencia D.C. N° 004/2024 de fecha 31 de enero de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el Dictamen DC A.L. N° 03/2024 de fecha 31 de enero de 2024, a los efectos de proseguir con los trámites pertinentes para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del llamado *"APROBACIÓN DE PBC "SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG-CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - AD REFERENDUM"*, ID 437.975.

Que, por Nota DGAF N° 124/2024 fecha 01 de febrero de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio del llamado a contratación para *"SEGURO MÉDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG"*, CONTRATO ABIERTO, PLURIANUAL - AD REFERENDUM, ID N° 437.975 acorde a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones. Señala que el presente llamado se realizará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 1/2024, por un monto global estimado de Gs. 38.400.000.000 (Guaraníes treinta y ocho mil cuatrocientos millones), conforme al pedido efectuado por la Dirección de Gestión del Talento Humano, teniendo en cuenta las disposiciones de la Función Pública, es necesario establecer un régimen seguridad social para los funcionarios públicos. Asimismo la Ley de Presupuesto vigente dispone que los Organismos y Entidades del Estado (OEE), cuyo funcionarios, empleados y obreros no tengan cobertura de seguro médico por el Instituto de Previsión Social (IPS), como es el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, pueden implementar la cobertura de seguro médico contratado a través de empresas y/o entidades privadas por los procesos de contrataciones públicas. Anexo el Pliego de Bases y Condiciones para su aprobación vía Resolución Ministerial, y solicita autorizar al Director de Contrataciones la realización de modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez aprobado, mediante Adendas en caso que corresponda, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ABG. BEATRIZ RUBIO
JEFA
Dpto. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°...109...-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/2024 MAG *"SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG"* **– CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - ID N° 437.975 Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PRESENTE LLAMADO".**

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN MAG N° 01/2024, *"SEGURO MEDICO SANATORIAL Y SERVICIOS DE EMERGENCIA, URGENCIA Y AMBULANCIA PARA FUNCIONARIOS DEL MAG"* – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 437.975, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y **AUTORIZAR** el Inicio del presente llamado, conforme al exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección de Contrataciones (DC) de esta Cartera de Estado, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones (PBC) aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda en caso de ser necesario, en observancia a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

CG/ofg/las

ABG. BEATRIZ RUBIO
JEFA
Dpto. DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.